



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE ARGANZÓN
(Burgos)

BANDO

D. PABLO ORTIZ DE LATIERRO FERNÁNDEZ,
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Puebla de
Arganzón:

HACE SABER:

Que convocadas las Elecciones a Cortes
Generales que se celebrarán el próximo 10 de
noviembre de 2019, y de acuerdo con lo establecido
en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19
de junio, del Régimen Electoral General,

**SE EXPONEN AL PÚBLICO LAS LISTAS ELECTORALES
VIGENTES DURANTE EL PLAZO DE 8 DÍAS**

(del 30 de septiembre al 7 de octubre de 2019).

Se recuerda que el **7 de octubre** este ayuntamiento
permanecerá **cerrado** por fiesta local.

Dentro del plazo anterior, cualquier persona
puede presentar **reclamación** administrativa sobre
su inclusión o exclusión en el Censo Electoral, en
horario de oficina, **de 9 a 14 horas de lunes a
viernes**; dichas reclamaciones serán enviadas a la
Oficina del Censo Electoral.

En La Puebla de Arganzón, a 27 de septiembre
de 2019.

El Alcalde-Presidente

